



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Ejecutivo de alimentos
Demandante:	Jenny Mosquera Silva
Demandada:	Hoober Mauricio Plazas Salguero
Radicación:	2019-00561
Asunto:	Para fijar nueva fecha
Decisión:	Fija fecha de audiencia

En atención al escrito remitido por el demandado, en el que solicitó el aplazamiento de la audiencia que se encontraba programada para el pasado martes 22 de junio de 2021, se dispone:

PRIMERO. SEÑALAR el día **viernes veintiséis (26) de noviembre de 2021, a las 09:30 a.m.**, como fecha en la que se llevará a cabo la **audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento** establecida en el artículo 443 del Código General del Proceso, de manera **virtual**, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (**Microsoft Teams**).

SEGUNDO. INFORMAR que, **en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados**, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

TERCERO. Sin perjuicio de lo anterior, se invita a los apoderados en el proceso para que, de ser posible, presenten como medio alternativo de solución de conflictos un acuerdo conciliatorio ajustado al derecho sustancial y suscrito por ambas partes (*Art. 372-6 C.G.P.*), transen la Litis (*Art. 312 C.G.P.*) o soliciten sentencia anticipada (*Art. 278 C.G.P.*).

NOTÍFQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

KB

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 C.G.P.)
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO N° 046 hoy, 29 de junio de 2021
Secretaria: LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA